



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 441-432

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 CONDOMINIO BUZETA C" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 5803 DE FECHA 24.07.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

006314 02.12.2013

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011 (D.O.26.04.2012) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 5803 de fecha 24 de Julio de 2012 (V. y U.), que modifica Resolución Exenta N° 3909 (V. y U.), de 2012 y aprueba selección de Grupos Organizados en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Condominio Buzeta C", de la comuna de Estación Central.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil del proyecto antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 20 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 536 de fecha 02 de Abril de 2013 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo N° 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por la Secretaria Ministerial con la Fuentes & Shae Consultores Limitada o F y S Consultores Ltda., suscrito con fecha 18 de Marzo de 2013, el cual habilita a dicha empresa para operar como EP en la Región Metropolitana.
- e) La Carta S/N° de fecha 16 de Octubre de 2013, de la Entidad Patrocinante F y S Consultores Ltda., mediante la cual solicita la renuncia de [REDACTED] titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al grupo "Migrado 174 Condominio Buzeta C".
- f) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
- g) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El D.S. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

12/13



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 CONDOMINIO BUZETA C" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 5803 DE FECHA 24.07.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifícase Nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Condominio Buzeta C" código 84600, correspondiente al Proyecto Habitacional "Condominio Buzeta C" código 73339, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Yaninna Eliana Sandoval Lara	[REDACTED]	Gustavo Adolfo Lange Arce

2. La presente resolución no está afectada a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



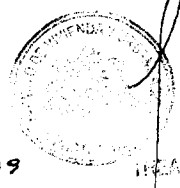
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGISTRADO
DAMEL JOHNSON RODRÍGUEZ
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



MIAPR/ECP/EAT/MEC.
TRANSCRIPCIÓN.

- F y S Consultores Ltda.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte) 299
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

19 NOV 2013
NO AFECTA PRESUPUESTO



TERESA GULLO VON MAYENBERGER
FUNDADAORA DE FE